

## Comunicado de Prensa

### **AEELA ANUNCIA ALIVIO PARA SOCIOS CON TARJETAS DE CRÉDITO Y PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS**

*La institución también activó su préstamo por desastre para ayudar a sus socios a enfrentar las consecuencias de los huracanes Irma y María.*

El Director Ejecutivo de la Asociación de Empleados del ELA (AEELA), Pablo Crespo Claudio, dio a conocer que, como parte de su compromiso con el bienestar de los empleados públicos y pensionados del gobierno, la institución concederá un alivio a sus socios tarjetahabientes de AEELA MasterCard y clientes de AEELA Mortgage tras el paso del huracán María.

“Históricamente, la Asociación ha brindado a sus socios todos los medios y recursos a su alcance para permitir su mejoramiento y progreso individual y colectivo. Ante la crisis por la que atraviesa Puerto Rico, es momento de, nuevamente, decir presente y extender la mano a nuestros socios y sus familiares”, informó el Director Ejecutivo.

Por tal razón, en el caso de la AEELA MasterCard, a todos los tarjetahabientes no se les cobrarán cargos por mora y se le diferirán los cargos por financiamiento para el balance pendiente al 19 de septiembre. Estos beneficios se podrán extender hasta el 31 de diciembre, sujeto a ciertos términos y condiciones. En el caso, de los tarjetahabientes que estaban al día en sus cuentas a la fecha del evento atmosférico se les otorgará una tasa preferencial de 0% para las transacciones de compras de mercancía y servicios y de adelantos en efectivo que efectúen durante el periodo del 19 de septiembre al 31 de octubre. Dicha tasa estará vigente hasta el 31 de diciembre

de 2017. Subsiguiente a dicho período, aplicará la tasa de porcentaje anual correspondiente.

Para los clientes de hipotecas, no se cobrarán los recargos por pagos tardíos desde el 19 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2017. Los clientes que estaban al día en sus préstamos hipotecarios tendrán la alternativa de solicitar la reducción de un 50% de su pago mensual o posponerlo por los próximos tres meses y establecer un plan de pago o acogerse a una de las opciones de mitigación de pérdidas.

Por otro lado, el Presidente de la Asamblea de Delegados, Jesús M. Ayuso Cruz, recordó que la institución activó su préstamo por desastre para ayudar a los servidores públicos a enfrentar las consecuencias de los huracanes Irma y María. Se otorgan \$1,000, en el caso del primer préstamo por desastre, o \$500 si es el segundo, sin necesidad de verificación de crédito ni codeudor. Es requisito tener un préstamo regular vigente. Se recibirán solicitudes de préstamos de desastre hasta el 20 de octubre.

“Nuestra isla se levanta y cuenta con la Asociación de Empleados del ELA. Los esperamos en Plaza AEELA y nuestras sucursales para poder asistirles y darles la mano en este momento en que trabajamos juntos para seguir adelante”, concluyó el Presidente del Comité Ejecutivo, Bienvenido Agosto Rodríguez.

###